

COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

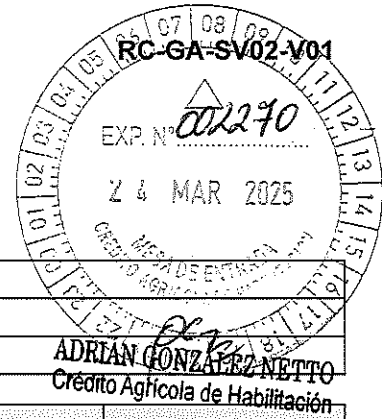
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 025/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Dr. Juan M. Frutos
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan Manuel Frutos
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	30/01/2025 07:00:00	30/01/2025 17:00:00	1	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
TESORERIA
26 MAR 2025
RECIBIDO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29207	30/01/2025 06:30:00	30/01/2025 17:00:00	263.956	264.131	175

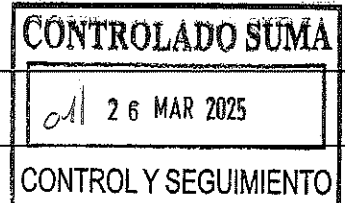
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizo visita a cliente con Garantía Real Hipotecaria Judicializada, en via de negociación en el distrito de J. M.

Frutos



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro
V.B° Jefe de Distrito

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de enero de 2025

VISTO: El expediente N° 434, de fecha 30 de enero de 2025, y compromiso presupuestario N° 84/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN MANUEL FRUTOS, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visita a cliente con Garantía Real Hipotecaria Judicializada, en vía de negociación.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ZULMA GUERRERO SOSA	1.528.872	30/01/2025	1.0	270.600	176.102
TOTAL					176.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

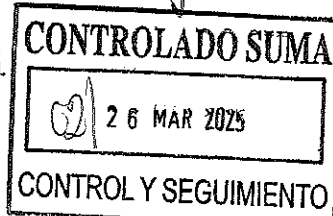
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



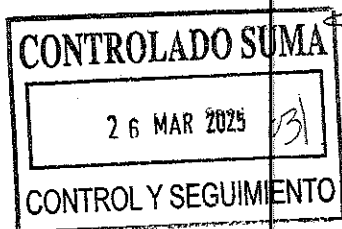
ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

ORDEN DE TRABAJO

N° 029207

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	294
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267		
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/01/2025	Hasta	31/01/2025		
Horas est. de la misión desde	06:30	Hasta	20:00		
Km. de salida	263674	Fecha de salida	27/01/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	264273	Fecha de regreso	31/01/2025	Hora de vuelta	16:30
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	599	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion tecnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro(Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa)				
Obs.	Otros conductores habilitados: Zulma Guerrero, Jorge Ubeda, Ronny Hoppe				

DUPLICADO

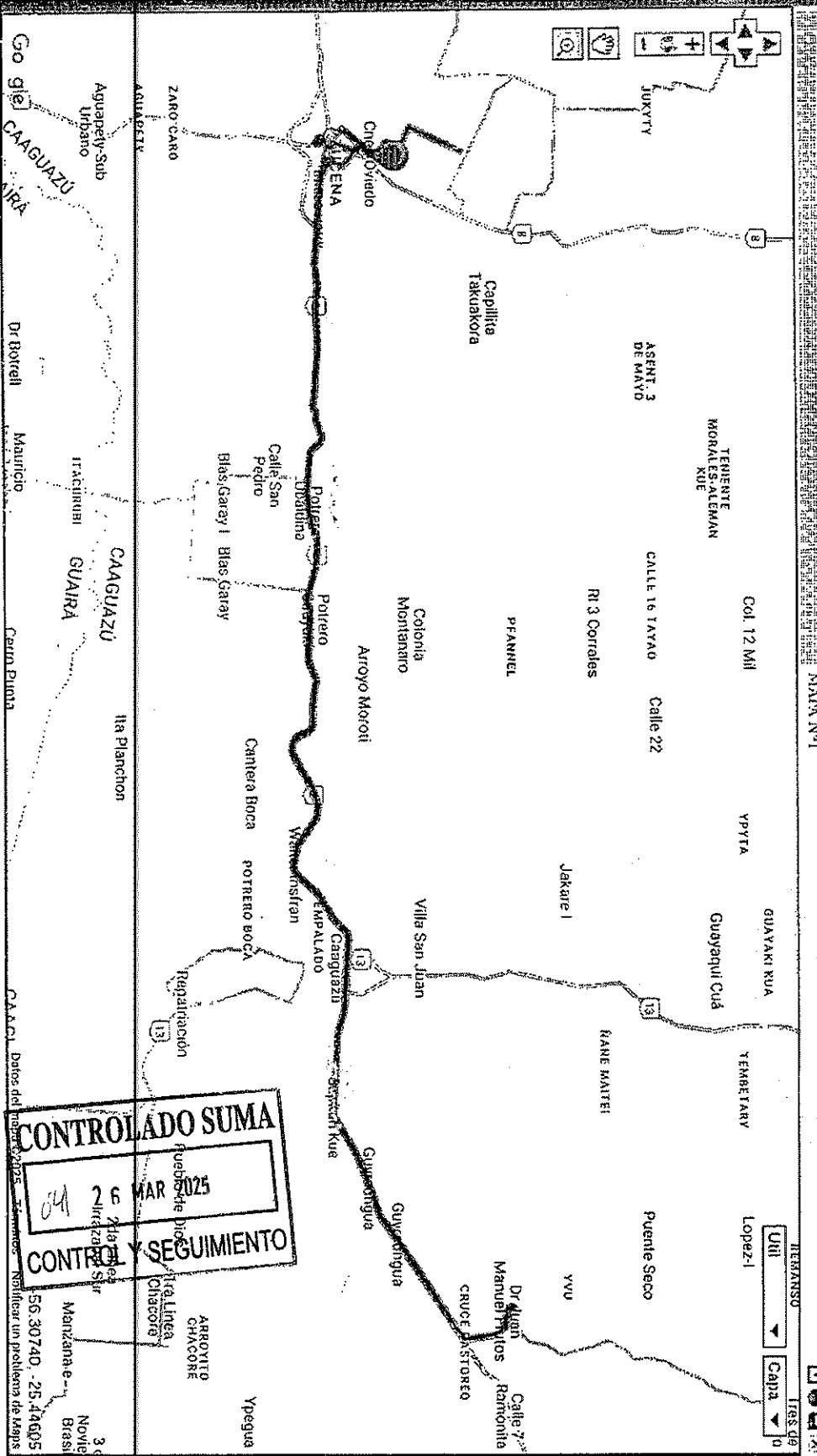


[Signature]
Ing. Agr. Zulma Guerrero
Credito Agrícola de Habilidadación

[Signature]
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

LOCALIZACIÓN

Haga click derecho sobre los iconos de móviles en el mapa para visualizar más opciones.



VEHICULOS
Seguimiento
Selección Actual
Historico

CUENTA: M204 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: M204 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 68 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 123 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 175km 789m
DESDE: Jue 30 Ene 25 - 00:30:00
HASTA: Jue 30 Ene 25 - 18:00:00
Eventos (30)

Ing. Agt. Zulema
Cecilia Morales de Navarro

Ing. Agt. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro